



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 115974
CUI 11001020400020210063600
WILLIAM DELGADO ROSAS Y CLAUDIO HERNANDO HERRERA

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy diecinueve (19) de abril de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la H. Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia FABIO OSPITIA GARZÓN mediante auto emitido el ocho (08) de abril de 2021, **AVOCÓ** el conocimiento de la acción de tutela instaurada por **WILLIAM DELGADO ROSAS Y CLAUDIO HERNANDO HERRERA**, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia, se dispone: 1. Vincular a la Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá, Sala Penal, al Juzgado 24 Penal del Circuito de Bogotá y a las demás partes, autoridades e intervinientes en el proceso penal que se adelanta en contra de los accionantes por los delitos de falsedad material en documento público, peculado por uso y concierto para delinquir (rad. 110016000717201100059).

Lo anterior con el fin de notificar, al doctor **CARLOS ENRIQUE MÁSMELA GONZÁLEZ, y a las víctimas del proceso N° 110016000717201100059** objeto de reproche por el actor, a las partes e intervinientes y a quien interese en el mismo

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HERMANN RICARDO SUAREZ GUAJE
Oficial Mayor